

2022



# ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CONTEXTO DE COVID -19.

DISCOVERY SCHOOL

13621-2

[WWW.COLEGIODISCOVERY.CL](http://WWW.COLEGIODISCOVERY.CL)



## FUNDAMENTACIÓN

Desde las orientaciones actualizadas entregadas por el Ministerio de Salud, se ha estimado procedente reafirmar las obligaciones que corresponden en materia de salud y seguridad, con el fin de precaver los riesgos de contagio en los establecimientos y colaborar con las medidas de contención destinadas a evitar su propagación.

En este documento, se presentan las recomendaciones a seguir en las instalaciones del colegio Discovery School, en especial en la atención de público, conforme a las directrices del Ministerio de Salud, con el objeto de proteger eficazmente la integridad de toda la Comunidad Educativa.

Sostenedor y Equipo Directivo, asumen la responsabilidad de la implementación rigurosa del presente protocolo, brindando los insumos y aplicabilidad de las medidas de resguardo, cumpliendo todos los pasos preventivos entre los trabajadores, estudiantes y apoderados.

## OBJETIVO GENERAL

Proporcionar medidas rigurosas de prevención al contagio de COVID-19, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa Discovery School, protegiendo y resguardando la salud de todos.



## **1. ACCIONES PREVENTIVAS PREVIAS EN CLASES PRESENCIALES.**

---

Inducción de lineamientos preventivos actualizados, dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa Discovery School.

La Dirección del Establecimiento, gestionará con el CESFAM correspondiente, operativos de toma de PCR preventivos para todos los funcionarios del colegio, el cual será de carácter voluntario.

## **2. CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES**

---

- ✓ El colegio realizará actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- ✓ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- ✓ Se retoma la jornada escolar completa.
- ✓ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio.
- ✓ Se realizará ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.



### 3. ACCIONES PREVENTIVAS AL CONTAGIO DE COVID – 19 AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

---

Para poder acceder el ingreso del establecimiento se dispondrá de dos accesos, ubicados en calle Pedro Lagos # 721 y en calle Ignacio Carrera Pinto # 1336, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico y cumplir rigurosamente con el paso a paso que se menciona a continuación:

- ✓ Cada funcionario, estudiante y/o apoderado, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida. Se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
  - a) Menores de 5 años: no recomendado.
  - b) Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
  - c) Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- ✓ Para poder ingresar al establecimiento, el personal encargado tomará la temperatura a cada funcionario, estudiante y apoderado. Si la temperatura excede los 37,8°C, la persona será guiado por el personal a cargo, a la sala de contención ubicada en el primer piso del establecimiento.
- ✓ El personal encargado, aplicará alcohol gel en las manos.
- ✓ El encargado y responsable del cumplimiento del paso a paso antes mencionado, corresponde a:

Nombre del responsable	Cargo	Ubicación
- Mister Enrique - Miss María José	- Inspector de Patio.	- Calle Ignacio Carrera Pinto # 1336
- Miss Esther - Miss Camila	- Recepcionista.	- Pedro Lagos # 721.



✓ Distribución de estudiantes para ingresar en horarios de clases:

NIVEL	CURSOS	LUGAR DE INGRESO
Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedro Lagos #721
Ed. Básica	1° a 4° básico	
Ed. Básica y Media	5° básico a 4° medio.	Ignacio Carrera Pinto # 1336

#### **4. DEFINICIONES DE CASOS, INDICADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.**

CASOS	MEDIDAS Y CONDUCTAS
<p><b><u>Caso Confirmado</u></b></p> <p>a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.</p> <p>b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.</p> <p>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar una prueba PCR dentro de un centro de salud habilitado.</p>	<p>→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.</p> <p>→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.</p> <p>Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmuno comprometido, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.</p>



### **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

El establecimiento cumplirá con la determinación y lineamientos definidos por la autoridad sanitaria, para cualquier miembro de nuestra comunidad educativa que sea considerado contacto estrecho.

### **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Si en el Establecimiento se presentan tres o más cursos con casos confirmados en los últimos 14 días, se activarán las mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo.

- La dirección del Establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación deberá avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.

- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento completo.



## **5. ACCIONES PARA IMPLEMENTAR CUANDO ALGÚN ESTUDIANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRESENTE SÍNTOMAS O TEMPERATURA MAYOR A 37,8°C:**

---

- ✓ Cuando se presente un estudiante con síntomas o temperatura mayor a 37,8°C la persona será guiado por el personal a cargo, a la sala de contención ubicada en el 1er piso del establecimiento (enfermería).
- ✓ Uso reservado de la información del estudiante involucrado en sospecha de contagio de COVID-19.
- ✓ El encargado de contener al estudiante afectado, de guiarlo a la sala de contención y protegerlo de la exposición; es Mister Pablo Escobar; Inspector General. En caso de su ausencia, la responsable es Miss Carla Valenzuela; Jefa de Unidad Técnico Pedagógica.
- ✓ La recepcionista del establecimiento es la encargada de llamar vía telefónica, a su apoderado o tutor.
- ✓ Una vez que se retira el afectado, el personal de aseo procede a ventilar por a lo menos 30 minutos el lugar, posteriormente deberán limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable.

## **6. ACCIONES FRENTE A FUNCIONARIOS CONFIRMADOS POR COVID-19**

---

- ✓ Si un docente o asistente de la educación es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- ✓ Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el establecimiento, este deberá retirarse o en su defecto deberá dirigirse a la sala de contención, mientras se gestiona la salida del caso.



- ✓ El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del colegio para que este avise a la autoridad y a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.
- ✓ El colegio esperará la información y lineamientos que determina la autoridad.

## **7. ACCIONES PREVENTIVAS A IMPLEMENTAR EN LAS SALAS DE CLASES:**

---

Para asegurar el resguardo y protección de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, las salas de clases se han implementado con las siguientes medidas:

- ✓ Cada sala de clases y/o espacios comunes, cuenta con un dispensador de alcohol gel en un lugar visible y accesible para todas las personas.
- ✓ Cada espacio cuenta con las señaléticas de uso obligatorio de mascarillas, rutina de lavado de manos y uso de alcohol gel.
- ✓ El o La Docentes es el responsable de recordar constantemente: el uso obligatorio de mascarilla, la aplicación de alcohol gel y la rutina de lavado de manos.





## 8. ACCIONES PREVENTIVAS EN EL RECREO Y ESPACIOS COMUNES:

---

### A. RECREOS:

En cada jornada los estudiantes podrán socializar en los recreos, pero serán ubicados en dos espacios distintos; patio central y cancha.

Cada uno de estos sectores, tienen señaléticas que recuerdan: el distanciamiento social, el uso de mascarilla, la rutina de lavado de manos y el uso de alcohol gel.

Los estudiantes son supervisados constantemente por el personal, para evitar conductas de riesgo de contagio.

### B. BAÑOS:

Nuestro establecimiento cuenta con baños para estudiantes y funcionarios, cada uno de éstos tiene a la vista de todos/as las señaléticas preventivas correspondientes: rutina correcta de lavado de manos y uso de mascarilla.

También cuenta con los utensilios adecuados, como: jabón, toallas desechables y basureros con pedestal.

Los estudiantes son supervisados constantemente por el personal, para evitar conductas de riesgo de contagio.



C. CASINO:

- Cuentan con dispensador de alcohol gel en un lugar visible y accesible para todas las personas.
- Tiene las señaléticas de uso obligatorio de mascarillas, rutina de lavado de manos y uso de alcohol gel, a la vista de todos/as.
- Este espacio se mantiene constantemente ventilado.
- Para ingresar al casino, el uso de mascarilla es obligatorio, pero podrán retirarla al momento de sentarse a comer.
- La limpieza y desinfección de este espacio lo realiza el personal de aseo antes y después de cada entrega de alimentación.
- El personal a cargo, supervisa el lavado de manos de los estudiantes, antes y después de realizar su alimentación.
- El personal a cargo, supervisa que cada persona lleve su mascarilla puesta al salir del comedor.
- Los horarios de alimentación para estudiantes que reciben el beneficio de JUNAEB, serán diferidos, formando 2 grupos: 12:25 a 13:00 hrs. y 13:10 a 13:55 hrs



## 10. ACCIONES A IMPLEMENTAR AL TÉRMINO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:

---

En cada jornada los y las estudiantes podrán salir del colegio, con la siguiente distribución

NIVEL	CURSOS	LUGAR DE SALIDA
Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedro Lagos #721
Ed. Básica	1° a 5° básico	
Ed. Básica y Media	6° básico a 4° medio.	Ignacio Carrera Pinto # 1336

En cada lugar estará el funcionario responsable del cumplimiento de las acciones preventivas al contagio.

### B. FUNCIONARIOS, APODERADOS Y/O VISITAS EXTERNAS

Los funcionarios, apoderados y visitas externas, podrán salir del colegio por calle Pedro Lagos 721, con el deber de cumplir las medidas de prevención al contagio.



## 11. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN:

---

### A. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El equipo de auxiliares de aseo, son los encargados de limpiar y desinfectar diariamente las distintas oficinas, salas de clases, baños y comedor, quienes:

- Aplicarán productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
  
- Utilizan hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregan 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
  
- Al momento de utilizar productos químicos de limpieza, mantendrán la ventilación del espacio a trabajar para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
  
- Darán priorización a la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios y superficies de apoyo.
  
- Al término de cada de clases, cada auxiliar es responsable de limpiar y desinfectar las aulas.



## B. SANITIZACIÓN

Las oficinas, sala de clases, comedor, baños y otros espacios del establecimiento, serán sanitizados profundamente todos los viernes de cada semana.

## 12. ARTÍCULOS PREVENTIVOS DE CONTAGIO DE COVID – 19

---

### A. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El/ La encargado/a de entregar y facilitar todos los implementos que requieren nuestros trabajadores para prevenir el contagio de COVID – 19, como: Mascarillas y Alcohol Gel.

### B. ESTUDIANTES

El colegio proporcionará mascarilla a todo estudiante que lo requiera y/o presente dificultades con la que trae.

### C. AUXILIAR DE ASEO

El colegio proporcionará a los trabajadores encargados de limpieza y desinfección los implementos necesarios para prevenir el riesgo de contagio, como: Mascarillas y Alcohol Gel.

Los trabajadores tendrán a su disposición, cada vez que lo requieran, los siguientes implementos: guantes para labores de aseo desechables o reutilizables y Pechera.

Cabe mencionar que, al momento de limpiar y desinfectar la sala de contención, el personal de aseo debe utilizar: mascarilla, guantes y pechera desechable.



## PROTOCOLO DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

---

### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo describir una secuencia ordenada de las actividades principales al realizar la manipulación de productos químicos, respetando las medidas de seguridad descritas en el presente procedimiento con el fin de mantener la seguridad y salud de las personas en las instalaciones.

### 2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todo personal que producto de su trabajo debe utilizar productos químicos, manipulados en forma manual o mecánica.

### 3. MARCO LEGAL

- Ley 16744 “ Ley de accidentes laborales y Enfermedades ocupacionales
- Decreto Supremo N° 594, “Sobre condiciones de Seguridad en los lugares de trabajo”
- Decreto Supremo N° 40, Derecho a Informar los riesgos y las medidas de control.
- N.Ch 1411/8 Identificación de Riesgos de Materiales



#### 4.- DEFINICIONES

- Productos Químicos: Sustancias provenientes de la transformación de una fuente natural para su tratamiento químico (ejemplos: productos de conservación, productos de belleza, materias plásticas, limpiadores, pinturas)
  
- Productos químicos peligrosos: son aquellos que pueden producir un daño a la salud de las personas o un perjuicio al medio ambiente. Lógicamente, no todos los productos químicos son peligrosos.
  
- HDS: (Hoja de Seguridad), Información detallada del producto químico, en el cual se detallan su composición, medidas de control y equipos de protección personal
  
- EPP: Equipo de protección personal

#### 5. RESPONSABLES

##### 5.1.- Administrador (Inspector General)

- Debe asegurar que este Procedimiento sea difundido a todo el personal involucrado en la actividad a desarrollarse.
  
- Organizar y Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la actividad.



### 5.2.- Auxiliares, Manipuladores, Docentes:

- Utilizar los artículos de seguridad (EPP).
- Tomar conocimiento de la HDS de los productos antes de su uso.
- Utilizar el producto para la actividad que fue elaborado y no utilizar en otras actividades por ej. (Bencina para limpiar grasas de vehículos).
- Al realizar diluciones, estas deben ser en las proporciones que el fabricante describe en sus etiquetas de productos.
- Mantener todos los envases rotulados de acuerdo a su clasificación de riesgos.
- No utilizar botellas o envases no originales para almacenar productos químicos sin rotular.

### 5.3.- Responsable de Bodegaje y Entrega

- Todo envase debe contener el rotulo de identificación de peligros.
- Su almacenamiento debe estar ordenado y evitar posibles caídas desde altura en caso de apilar en altura.





## 6. IDENTIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICO

- Es responsabilidad del manipulador mantener los rótulos de los productos químicos.
  
- La etiqueta deberá ser adhesiva, en caso de encontrarse dañada o ilegible, deberá cambiar a la brevedad la etiqueta e instalar una nueva.

### 6 .1- Aplicación de Productos

- Equiparse con todos elementos de protección personal requeridos antes de manipular envases y/o productos.
  
- Identificar los productos que manipulará y tomar las precauciones indicadas de acuerdo el producto.
  
- En caso de realizar diluciones, estas deben ser de acuerdo con lo indicado por el fabricante del producto.



## 8. ANALISIS SEGURO DEL TRABAJO (Riesgos y medidas de control)

ETAPAS	RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL
Inicio del uso de productos químicos	- Desconocimiento de los riesgos involucrados del producto.	- Leer o solicitar la lectura de la hoja de seguridad de los productos químicos.
Aplicación de productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Irritación de las vías respiratorias, Mareos, Vértigos, Cefalea (dolor de cabeza).</li> <li>- Dermatitis (irritación de la piel)</li> <li>- Irritación Ocular (proyección de partículas en ojos)</li> <li>- Incendios</li> <li>- Intoxicaciones a terceros</li> <li>- Caídas al mismo nivel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar equipos de protección respiratoria certificada acorde al producto y en forma correcta.</li> <li>- Utilizar guantes de PVC al manipular envases, trasvasije, manipulación de materiales humectados y remoción de desechos.</li> <li>- Utilizar lentes de seguridad</li> <li>- No aplicar como iniciador de fuegos, y/o sobre superficies calientes o llamas abiertas.</li> <li>- Se deben mantener bajo llaves, por ningún motivo se deben dejar sin supervisión cuando se utilizan, restringir el acceso a terceros hasta que las concentraciones de los productos sean disueltas en el ambiente.</li> <li>- Instalar letreros de advertencia a las personas de las condiciones del piso "Piso Húmedo". Aplicar líquidos en pisos retrocediendo desde el fondo de una habitación hacia la zona seca (salida).</li> </ul>
Término del producto y/o tarea	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intoxicación</li> <li>- Derrames</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destruir los envases sobrantes de los productos utilizados y disponer en los contenedores de basuras, <b>Bajo ninguna circunstancia</b> se utilizarán estos envases para almacenamiento de agua potable para beber, todo envase debe estar rotulado.</li> <li>- Se debe disponer un sector especial para el almacenamiento de bidones, envases y equipos de limpieza, Todo envase deberá mantenerse con su tapa cerrada para evitar concentraciones de vapores y gases en sus áreas de almacenamiento.</li> </ul>